

Ley Nº 17.759

FINLANDIA - URUGUAY

SE APRUEBA EL ACUERDO RELATIVO A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Finlandia relativo a la Promoción y Protección de Inversiones, suscrito en Montevideo, el 21 de marzo del año 2002.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de mayo de 2004.

JOSÉ AMORÍN BATLLE, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de mayo de 2004.

Cúmplase, acúsesese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. WILLIAM EHLERS. DANIEL BORRELLI. ISAAC ALFIE. YAMANDÚ FAU. JOSÉ VILLAR. SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO. MARTÍN AGUIRREZABALA .

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.